

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 93
PRIMAVERA, 26/04/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PATAGONICA PUBLICACIONES S.A. Rut 076000759-5
La Cantidad de \$ 21,000 VEINTIUN MIL PESOS
Correspondiente a PAGO POR EL AVISO PUBLICITARIO EN DIARIO EL PINGUINO PUBLICADO EL DIA
DOMINGO 20 DE MARZO DE 2011 POR REQUERIMIENTO DE EDUCADORA DIFERENCIAL
PARA LA ESCUELA DE CERRO SOMBRERO, SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 04849.-
Fecha de Pago 26/04/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	12028	25/04/2011	21,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :81

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		21,000
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	21,000	
Totales		21,000	21,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	21,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		21,000
Totales		21,000	21,000



MP CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

Mano de Barría J.

Vº Bueno Tesorero



GUILLERMO BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

Vº Bueno Jefe Contabilidad